DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.076 | Sábado 15 de Febrero de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2606864

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Fuerza Aérea de Chile / Dirección General de Aeronáutica Civil

DECLARA DESIERTO CONCURSO DE PLANTA DE DIRECTIVOS, CARGO JEFE/A DE DEPARTAMENTO, FUNCIÓN SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS DEL DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

(Resolución)

Núm. 270 exenta.- Santiago, 30 de enero de 2025.

Vistos:

a) La facultad que me confiere la ley Nº 16.752/1968, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus modificaciones posteriores;

b) La ley Nº 18.834/1989, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el DFL Nº 29/2004 del Ministerio de Hacienda;

c) Lo establecido en el DFL (G) Nº 1/1997, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa;

d) El decreto supremo Nº 69/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo;

e) El decreto supremo (Av.) Nº162/2005, que fija la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus modificaciones posteriores;

f) La resolución Nº 6/2019 de la Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica;

g) La resolución Nº 11/2019 de la Contraloría General de la República; que rectifica resolución Nº 6/2019 del mismo origen, en la forma que se indica;

h) La resolución Nº 17, de fecha 24.jun.2024, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba bases, anexos y llama a Concurso Público para la provisión de cargo de Jefe/a de Subdepartamento Licencias.

i) La convocatoria publicada en el Diario Oficial, Edición Nº43.962 de fecha 01.oct.2024.

j) Acta Final del Comité de Selección, de fecha 29.ene.2025, que indica el resultado que obtuvo el postulante en el concurso mencionado en la letra h) precedente.

Considerando:

Que, en concordancia con lo indicado en el Acta mencionado en la letra j) de los Vistos, el Comité de Selección determinó que el postulante que llegó a la etapa VI del proceso no cumplía con los requisitos mínimos exigidos para avanzar en el referido proceso concursal, motivo por el cual no se le presentan postulantes idóneos a quien suscribe.

Resuelvo:

Declárase desierto el Concurso Interno de la Administración Pública de Jefe de Departamento grado 4º, para proveer la vacante cuya función es desempeñarse como Jefe/a del Subdepartamento Licencias, perteneciente a la Planta de Directivos de esta Institución.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Carlos Madina Díaz, General de Aviación, Director General.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl